

Manizales, 17 de Octubre de 2.020.

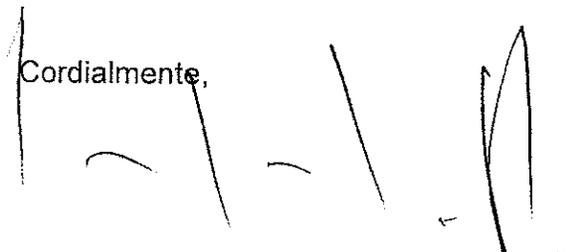
**INGENIERO:
ROBINSON RAMIREZ
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación convenio interadministrativo No.230 de 2020.

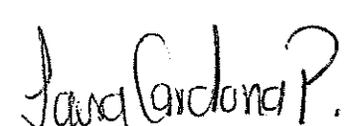
A través del presente les notifico que de acuerdo a la cláusula OCTAVA del contrato convenio interadministrativo No.230 de 2020, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS Y DE GESTIÓN PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE LOS COMPONENTES HIDROLÓGICOS-HIDRÁULICOS, TOPOGRÁFICOS, ESTRUCTURALES, GEOTÉCNICOS- GEOLÓGICOS CON SUS RESPECTIVOS DISEÑOS Y RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO DE AGUAS LLUVIAS, PARA LA CUENCA AFERENTE AL BOX CULVERT QUEBRADA EL ROTARIO Y LOS TRIBUTARIOS AL BOX CULVERT GLADYS GUAPACHA EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS. .", se le designó como supervisor, para tal fin deberá cumplir con las obligaciones relacionadas en el respectivo contrato, así mismo, será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registros Presupuestales.
- Los demás requisitos de la ley.

Cordialmente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General



Elaboró: Laura Cardona Patiño